PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, marzo 20 del 2025

Señor
EDWARD ALBERTO GUERRERO PINEDA
Instructor G20
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7587584**
Coordinador Académico Programas Especiales CSET
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual marzo del año 2025

Referencia: No. **CO1.PCCNTR.7587584** del año 2025

JOSEFINA ACUÑA CASTELLANOS identificada con la cédula de ciudadanía No.63.310.973 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Sede CSET Carrera 27, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 7587584, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Valor total del contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($41.242.282,00) pagaderos de la siguiente forma: a) Un (1) primer pago proporcional a los días ejecutados por el valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (4.446.194,00) durante el mes de marzo del 2025. (. b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de abril a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE ($ 4.599.511,00).

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2025

OBJETO:
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, para impartir formación complementaria en el programa de atención a la población víctima del desplazamiento, conforme a los modelos formativos establecidos por el CSET.

Obligaciones Especificas:

No	**Obligaciones**	**Acciones realizadas**	**Evidencias**
1	Cumplir el objeto del contrato de conformidad con la programación, dentro del Lugar de Ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa al mes; nota2: para los contratos por horas, la programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente).	**EMPRENDIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS**, Junta de acción comunal barrio Santander. Ágora barrio Santander - Calle 29 No 5 OCC – 11 **EMPRENDIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS.** Fundación Centro día Teresa de Jesús, Calle 31 a # 33 b – 54	Registro en el documento de evidencias.
2	Realizar planeación y alistamiento del programa ocompetencia a orientar.	N/A	N/A
3	Orientar formación a aprendices de conformidadal programa asignado.	N/A	N/A

4	Evaluar y reportar los juicios evaluativos en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de cinco (5) días una vez culminada la competencia orientada.	N/A	N/A
5	Coadyuvar en el proceso deingreso e inducción de aprendices.	N/A	N/A
6	Registrar la información de conformidad con el portafolio en el sistema LMS (Learning Management System)	N.A.	N.A.
7	Asistir y participar de las reuniones y/o eventos y/ocomités citados y/o por el Supervisor del contrato.	Asistir a la inducción Y Reinducción SIGA Auditorio Low Murtra.	Registro Fotográfico
8	Realizar la entregaoportuna de los documentos establecidos por el SIGA en el cumplimiento de la guía de desarrollo curricular.	N/A	N/A
9	Contar con disponibilidad para brindar formación profesional integral de aprendices conforme a las necesidades y la misión del SENA en las diferentes jornadas de atención a los aprendices (mañana, tarde o mixta) en los diferentes lugares del área metropolitana donde el CSET orienta formación.	N/A	N/A
10	Apoyar las respuestas a derechos de petición, oficios y requerimientos presentados al Centro de Servicios Empresariales y Turísticos CSET.	N/A	N/A

11	Presentar los documentos necesarios para cada pago parcial del contrato según el plan de pagos garantizando su oportunidad, veracidad y completitud a fin de contribuir a la correcta ejecución del plan de caja que elabora el centro de formación.	Presentar los dos archivos GC y GF, con la información correspondiente en cada uno cada mes, cargarlo al Secop II con la respectiva planilla de salud.	Plataforma Secop II de cada mes.
12	El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el nivel de riesgo que indique el SENA.	Pago de aporte a la Seguridad Social mes vencido de manera oportuna.	Pago mes de **MARZO año 2025**.
13	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: procurar el cuidado integral de su salud; contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo; informar oportunamente al supervisor y/o subdirección del centro la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y cualquier novedad derivada del contrato; participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por el SENA, el Comités Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías	Dar cumplimiento al establecido acorde al SGRL y haciendo uso adecuado de los elementos de protección personal.	De acuerdo al sitio donde se oriente la formación SENA.

	Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales; cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.		
14	Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto contractual, atendiendo oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.	N/ A	N/ A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N/A			
2.	N/A			

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.**9483067366 - No. 9483158595** de la planilla, Operador Aportes en Línea y periodo **marzo** del 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti-trámites”)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

JOSEFINA ACUÑA CASTELLANOS
CONTRATISTA
C.C. No. 63.310.973 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

EDWARD ALBERTO GUERRERO PINEDA
Instructor G20
SUPERVISOR CONTRATO No. 7587584
Coordinador Académica Programas Especiales CSE

EVIDENCIA DOCUMENTAL – MES: MARZO DEL 2025

CONTRATO CO1.PCCNTR. 7587584 – JOSEFINA ACUÑA CASTELLANOS

EVIDENCIA DOCUMENTAL No.1. PERIODO 3 - 30 DE MARZO DEL 2025

EMPRESA: Junta de acción comunal barrio Santander.
BARRIO: Barrio Santander.
AMBIENTE: Ágora barrio Santander - Calle 29 No 5 OCC - 11
CURSO: EMPRENDIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS
INSTRUCTORA: Josefina Acuña Castellanos

CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
SOLICITUD FORMACION COMPLEMENTARIA 2025

INSTRUCTOR	JOSEFINA ACUÑA CASTELLANOS
N° DE CEDULA Y CELULAR	CC 63310973 CEL: 3143910177
CORREO ELECTRONICO DEL INSTRUCTOR	josefinacua@gmail.com - josefinadocente2024@gmail.com
NOMBRE DEL CURSO	EMPRENDIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS
CODIGO PROGRAMA Y HORAS	CD: 13410005 HORAS: 48 horas
FECHA DE INICIO (DD-MM-AA)	12 DE MARZO DE 2025
FECHA FIN (DD-MM-AA)	2 ABRIL DE 2025
HORARIO	6:00 A.M. – 2:00 P.M
DIAS (L-M-MI-J-V-S-D)	LUNES – MIERCOLES
CUPOS (número personas)	30
LUGAR DE LA FORMACION	AGORA BARRIO SANTANDER
DIRECCION	CALLE 29 No 5 OCC - 11 AGORA
BARRIO O SECTOR	SANTANDER
MUNICIPIO	BUCARAMANGA
NOMBRE DE LA EMPRESA	JUNTA DE ACCIÒN COMUNAL BARRIO SANTANDER
NIT DE LA EMPRESA	900905994-5
FECHA DE CREACION EMPRESA	1982
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS HUMBERTO SALCEDO CASTELLANOS
NUMERO DOCUMENTO IDENTIDAD	91251935
PERSONA CONTACTO	CARLOS HUMBERTO SALCEDO CASTELLANOS
CORREO ELECTRONICO DE LA EMPRESA	Karlos_xalcedo@hotmail.com
TELEFONO-EMAIL	3156264851 – Karlos_xalcedo@hotmail.com

COMPROMISO DEL SOLICITANTE:

1. Informar a cada aspirante que debe subir su documento de identidad vigente escaneado a plataforma Sofia Plus, para eso debe convertirlo en formato PDF y cargarlo a través del: Rol Usuario ->Registro -> Registro Persona -> Documentos. (peso del archivo menor a 1 MB). Cualquier inquietud de plataforma Sofia Plus, actualización de datos, cambio de correo electrónico, restablecimiento de contraseña, subir documento de identidad, etc... remitir con su documento adjunto y solicitud clara al email: eriveras@sena.edu.co
2. Facilitar al personal el tiempo necesario para asistir a la formación
3. Permitir al personal aspirante tiempo prudencial y medios para la inscripción,
4. Garantizar que los aspirantes inscritos, asistan a la totalidad de horas de formación.
5. Realizar retroalimentación mediante evaluación de satisfacción de la formación recibida

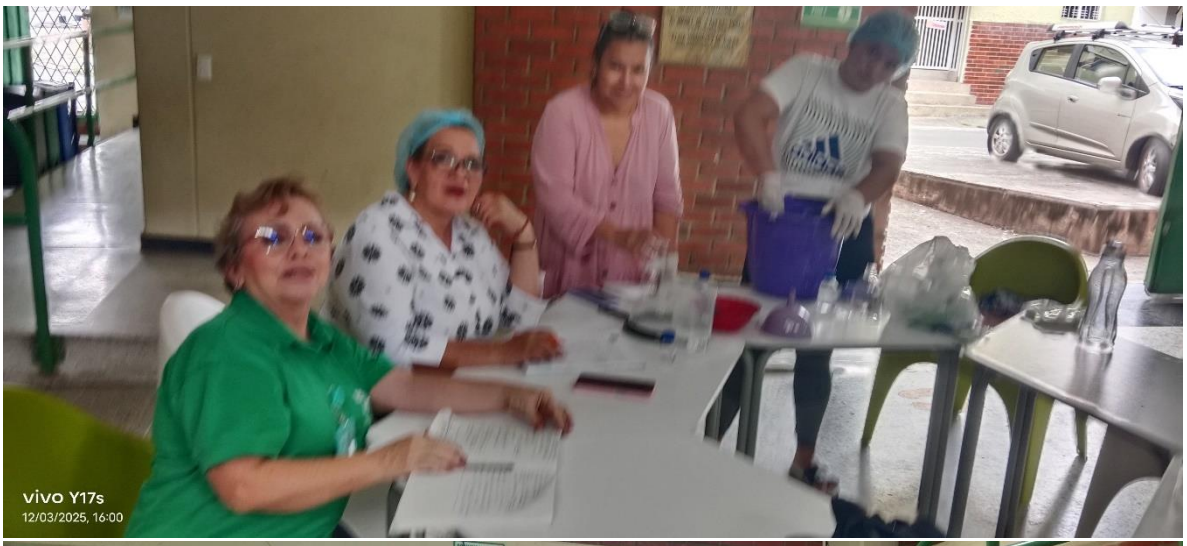
Firma del Solicitante
Nombres y Apellidos: CARLOS HUMBERTO SALCEDO CASTELLANOS

Observaciones:

Documento de apoyo Ingreso Formación Complementaria






vivo Y17s
12/03/2025, 16:00


CASABE
vivo Y17s
12/03/2025, 14:53


vivo Y17s
12/03/2025, 16:06


vivo Y17s

EVIDENCIA DOCUMENTALE No.2. PERIODO 3 - 30 DE MARZO DEL 2025

EMPRESA: Fundación Centro día Teresa de Jesús**.**
BARRIO: Quinta Dania sector UCC
AMBIENTE: Fundación Centro día Teresa de Jesús **-** Calle 31 A # 33 B – 54
CURSO: EMPRENDIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS
INSTRUCTORA: Josefina Acuña Castellanos

CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
SOLICITUD FORMACION COMPLEMENTARIA 2025

INSTRUCTOR	JOSEFINA ACUÑA CASTELLANOS
N° DE CEDULA Y CELULAR	CC 63310973 CEL: 3143910177
CORREO ELECTRONICO DEL INSTRUCTOR	josefinacua@gmail.com - josefinadocente2024@gmail.com
NOMBRE DEL CURSO	EMPRENDIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS
CODIGO PROGRAMA Y HORAS	CD: 13410005 HORAS: 48 horas
FECHA DE INICIO (DD-MM-AA)	13 DE MARZO DE 2025
FECHA FIN (DD-MM-AA)	1 ABRIL DE 2025
HORARIO	2:00 P. M. – 10:00 P.M
DIAS (L-M-MI-J-V-S-D)	MARTES – JUEVES
CUPOS (número personas)	30
LUGAR DE LA FORMACION	FUNDACIÓN CENTRO DÍA TERESA DE JESÚS
DIRECCION	CALLE 31 a # 33 b – 54
BARRIO O SECTOR	BARRIO QUINTA DANIA SECTOR UCC
MUNICIPIO	BUCARAMANGA
NOMBRE DE LA EMPRESA	ALCALDIA DE BUCARAMANGA
NIT DE LA EMPRESA	900632931-9
FECHA DE CREACION EMPRESA	OCTUBRE 13 DE 1961
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA BUENO RIVERA
NUMERO DOCUMENTO IDENTIDAD	63624476
PERSONA CONTACTO	CLAUDIA BUENO RIVERA
CORREO ELECTRONICO DE LA EMPRESA	fundaciòncentrodiateresadejesus@gmail.com
TELEFONO-EMAIL	3153747734 -3167510185

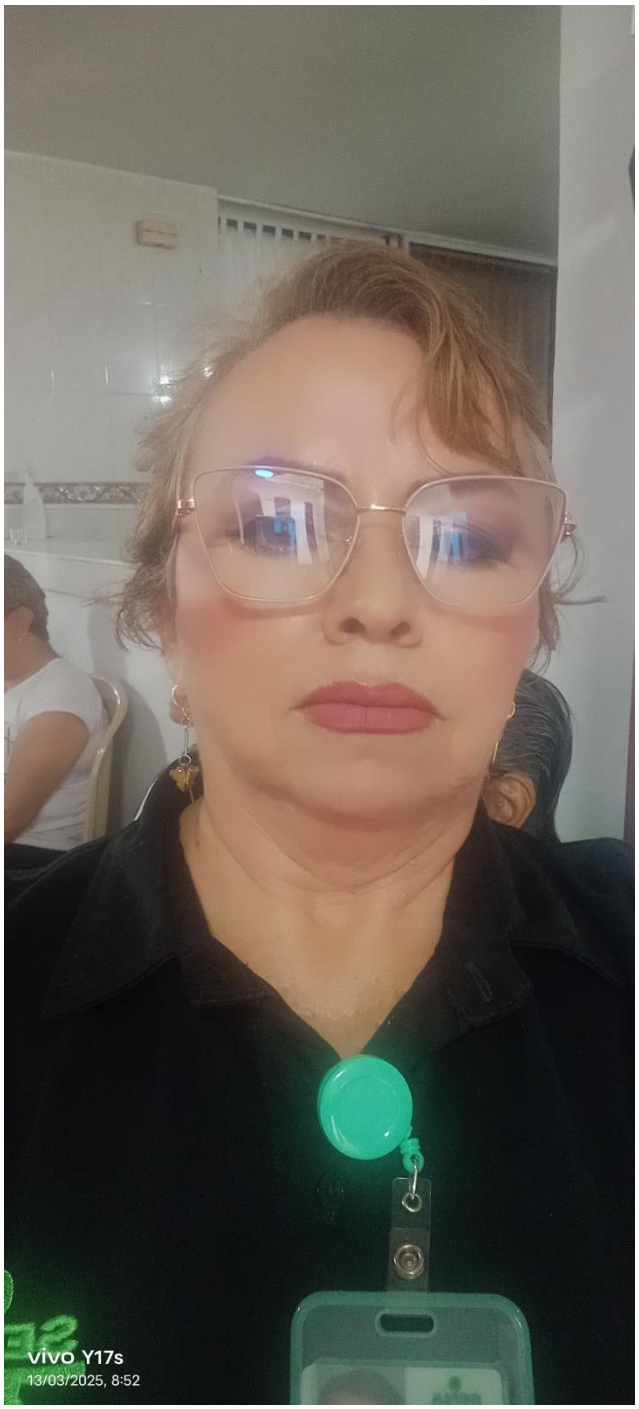
COMPROMISO DEL SOLICITANTE:

1. Informar a cada aspirante que debe subir su documento de identidad vigente escaneado a plataforma Sofia Plus, para eso debe convertirlo en formato PDF y cargarlo a través del: Rol Usuario ->Registro -> Registro Persona -> Documentos. (peso del archivo menor a 1 MB). Cualquier inquietud de plataforma Sofia Plus, actualización de datos, cambio de correo electrónico, restablecimiento de contraseña, subir documento de identidad, etc... remitir con su documento adjunto y solicitud clara al email: eriveras@sena.edu.co
2. Facilitar al personal el tiempo necesario para asistir a la formación
3. Permitir al personal aspirante tiempo prudencial y medios para la inscripción,
4. Garantizar que los aspirantes inscritos, asistan a la totalidad de horas de formación.
5. Realizar retroalimentación mediante evaluación de satisfacción de la formación recibida

Firma del Solicitante
Nombres y Apellidos: CLAUDIA BUENO RIVERA

Observaciones:

Documento de apoyo Ingreso Formación Complementaria









Cordialmente,

Josefina Acuña Castellanos
Contratista
C.C. No. 63310973 de Bucaramanga

EVIDENCIAS DE LA CAPACITACIÓN INDUCCION SIIGA REALIZADA EL 11 DE MARZO EN EL AUDITORIO LOW MULTRA



Zegrid Francisco Cadena Castañeda, Director Regional SENA en inducción y reinducción SIGA



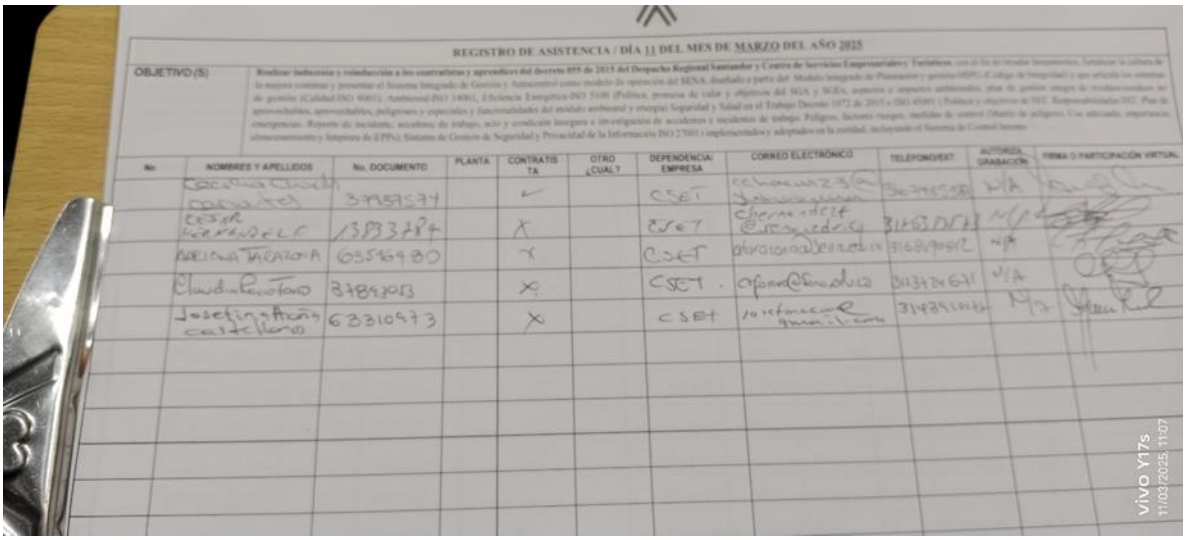
Norman Carrillo Ramírez Subdirector CSET SENA en inducción y reinducción SIGA



Funcionario ing. Rubén Darío Villanueva en inducción y reinducción SIGA



Otros funcionarios



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 11 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): Realizar inducción y reinducción a los contratistas y aprendices del decreto 055 de 2015 del Despacho Regional Santander y Centro de Servicios Empresariales y Turísticos, con el fin de revisar lineamientos, fortalecer la cultura de la mejora continua y presentar el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol como modelo de operación del SENA, diseñado a partir del Modelo Integrado de Planeación y gestión (MIPG) el cual integra los sistemas de gestión (Calidad (ISO 9001), Ambiental (ISO 14001), Eficiencia Energética (ISO 5100 (Política, presencia de valor y objetivos del SIGA y SGEn, aspectos e impactos ambientales, plan de gestión integral de residuos sólidos no aprovechables, aprovechables, peligrosos y especiales y funcionalidades del módulo ambiental y energía) Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015 o ISO 45001 (Política y objetivos de SST, Responsabilidades SST, Plan de emergencias. Reporte de incidentes, accidentes de trabajo, actos y condición insegura e investigación de accidentes e incidentes de trabajo. Peligros, factores riesgos, medidas de control (Matriz de peligros). Uso adecuado, importancia, almacenamiento y limpieza de EPPs), Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información ISO 27001 (implementados y adoptados en la entidad, incluyendo el Sistema de Control Interno

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	[illegible]	[illegible]		✓		CSET	[illegible]	[illegible]	N/A	[illegible]
	CESAR HERNANDEZ C	13933[illegible]		X		CSET	[illegible]	[illegible]	N/A	[illegible]
	[illegible]	6355980		X		CSET	[illegible]	[illegible]	N/A	[illegible]
	[illegible]	3484013		X		CSET	[illegible]	[illegible]	N/A	[illegible]
	[illegible]	63310973		X		CSET	[illegible]	[illegible]	N/A	[illegible]

Asistencia a la reunión de inducción y reinducción SIGA



Hace constar:

Que el Sr(a) JOSEFINA ACUÑA CASTELLANOS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 63310973 realizó el día 12/03/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

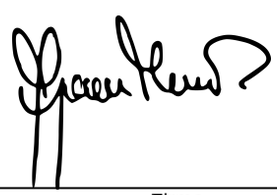
Yo JOSEFINA ACUÑA CASTELLANOS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 63310973 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) JOSEFINA ACUÑA CASTELLANOS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 63310973 el día 12/03/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas